

MATRIMONIO Y TRABAJO: LAS MUJERES DE INICIOS DEL SIGLO XX EN LA OBRA DE MARIANNE SCHNITGER

***Marriage and work: women of the early twentieth century
in the work of Marianne Schnitger***

*Casamento e trabalho: mulheres do início do século xx
na obra de Marianne Schnitger*

Natalia Tenorio Tovar¹

Recibido: 10 de octubre de 2019.

Corregido: 7 de enero de 2020.

Aprobado: 28 de enero de 2020.

Resumen

Hacia 1890 entraba en vigor un nuevo código civil en Alemania, ampliamente criticado en los círculos feministas e intelectuales, entre ellos el círculo al que pertenecía Marianne Schnitger, ya que conservaba intactos los privilegios del marido sobre la esposa; la ley subordinaba a las mujeres y a los niños a la tutela del esposo. Al mismo tiempo, la mujer formaba parte cada vez más activa en el mercado de trabajo industrial asalariado. En este contexto social y político, Schnitger, desde el género biográfico, incluye en sus escritos una amplia reflexión sociológica sobre el papel específico de los géneros en su momento histórico, el asunto de las cuestiones morales y, sobre todo, la postura de la mujer frente al trabajo y el matrimonio. Así pues, en el presente trabajo se rastrean dichas reflexiones. Se presenta el diagnóstico de la autora en torno al papel de la mujer en el matrimonio, en el trabajo asalariado, en la cultura objetiva; como parte de un diagnóstico de la modernidad y de cómo se han configurado y reconfigurado las relaciones matrimoniales y el papel social de la mujer, tanto en la esfera del hogar, como en la vida pública.

Palabras clave: matrimonio, trabajo, relaciones entre los sexos, género, amor, Marianne Schnitger, Marianne Weber.

¹ Doctora en Sociología por la UAM-Azcapotzalco. Profesora de asignatura, secretaria técnica del CETMECS-FCPyS. Líneas de investigación: sociología del cuerpo y las emociones, psicología social y salud mental, teoría sociológica contemporánea, metodología de las ciencias sociales, nuevos enfoques de investigación, enseñanza de la investigación en ciencias sociales. Correo electrónico: natalia.tenorio@politicas.unam.mx

Abstract

By 1980 there was a new civil code in Germany, widely criticized in the feminist and intellectual circles. It was also criticized by the circle to which Marianne Schnitger belonged, since it kept the privileges of the husbands had over their wives intact; the law subordinated women and children to the guardianship of the husband. At the same time, women were becoming increasingly active in the industrial labor market. In this social and political context, Schnitger includes in her writings a broad sociological reflection on the specific role of gender in this historical moment. Furthermore, it incorporates moral issues and, above all, a concern about the position of women facing both work and marriage.

This paper tracks these reflections. The author's diagnosis is presented regarding the role of women in marriage, salaried work, and objective culture as part of the diagnosis of modernity and how matrimonial relations and the social role of women have been configured and reconfigured, both in the private life - home -, as well as in the public life.

Keywords: marriage, work, sex relations, gender, love, Marianne Schnitger, Marianne Weber.

Resumo

Em 1890, um novo código civil entrou em vigor na Alemanha, amplamente criticado nos círculos feministas e intelectuais, incluindo o círculo ao qual Marianne Schnitger pertencia, pois mantinha intactos os privilégios do marido sobre a esposa; a lei subordinava mulheres e crianças à tutela do marido. Ao mesmo tempo, as mulheres estavam cada vez mais ativas no mercado de trabalho industrial assalariado. Nesse contexto social e político, Schnitger, do gênero biográfico, inclui em seus escritos uma ampla reflexão sociológica sobre o papel específico do gênero em seu momento histórico, a questão das questões morais e, sobre tudo, a posição das mulheres que enfrentam trabalhar e casamento. Assim, este artigo acompanha essas reflexões. É apresentado o diagnóstico da autora sobre o papel da mulher no casamento, no trabalho assalariado, na cultura objetiva; como parte de um diagnóstico da modernidade e de como as relações matrimoniais e o papel social das mulheres foram configuradas e reconfiguradas, tanto na esfera do lar quanto na vida pública.

Palavras-chave: casamento, trabalho, relações sexuais, gênero, amor, Marianne Schnitger, Marianne Weber.

Introducción

En la academia mexicana y en la Sociología en general, se conoce a Marianne Schnitger como Marianne Weber, la esposa de Max Weber, autora de su biografía y compiladora de su obra. Apelando a su apellido de casada,

se ignora su obra sociológica y jurídica, así como su activa participación en el movimiento feminista alemán y sus aportes a la vida política y cultural de su época.

El presente escrito constituye una propuesta de explicación sobre dos de los temas centrales de la Sociología de la autora, a la que nos referiremos con su apellido de soltera, para diferenciarla de su célebre marido, dichos temas son las posibilidades de trabajo para las mujeres y su posición frente al trabajo doméstico, y el matrimonio. Es necesario aclarar, así mismo, que se trata de una lectura parcial, constreñida al análisis de lo poco que hay actualmente traducido de la autora.

Marianne Schnitger fue una de las figuras más representativas del movimiento feminista moderado en Alemania durante la etapa de 1894 a 1933 (Bascoy 2012, 197); escribió su obra entre 1890 y 1920, centrada en el papel de la mujer, desde dicha crítica feminista, poniendo en evidencia los sesgos masculinos en la Sociología de sus contemporáneos y en su pretensión de universalidad (Arango y Arias 2006, 196). Sus textos presentan una perspectiva de género y de clase, además de una disertación sobre la condición femenina en tanto su estado civil; plantea problemáticas pertinentes en su tiempo, que siguen vigentes en el nuestro, siguiendo el hilo de transformaciones sociales importantes, ignoradas por los sociólogos célebres varones, como Georg Simmel y el propio Max Weber.

Su Sociología es una Sociología comprometida con la causa femenina, que aboga por el estudio y mejoramiento de las condiciones de las mujeres, por la ética en la vida emocional y sus implicaciones en la reestructuración de las relaciones entre los sexos. Es partidaria de la igualdad de la mujer en el ámbito educativo, en la vida política, en la ciencia y la cultura, al igual que otras feministas de su época.

Entre 1875 y 1925 los diferentes movimientos feministas europeos lograron posicionar muchas de sus metas, enmarcadas todas en la creciente economía industrial capitalista, como los derechos políticos y legales, que iban desde la obtención de la custodia de sus hijos al control de la propiedad, la enseñanza pública equiparable a la del varón y el voto (Anderson y Zinsser 1992, 348).

A partir de 1830 las feministas socialistas cuestionaban y exigían mejores condiciones de trabajo. Ya en el siglo xx algunos grupos exigían que las mujeres tuvieran las mismas oportunidades que los hombres para la

elección de empleo, preparación y capacitación, posibilidades de promoción y mejores salarios. La lucha feminista, así como la de otros colectivos no feministas, reivindicó la lucha por mejores condiciones para el trabajo femenino, tanto remunerado como no remunerado (*Ibid.*, 385).

En este contexto, una de sus principales preocupaciones y aportaciones a la Sociología es la discusión sobre el trabajo, sus efectos en la vida privada, y su capacidad transformadora o enajenante. Además de una contribución importante en el campo jurídico, específicamente mediante una pionera investigación sobre la historia del concepto jurídico del matrimonio, publicada bajo el título de *Esposa y madre en el desarrollo jurídico (Ehefrau und Mutter in der Rechtsentwicklung)* en 1907 (Bascoy 2012, 198), así como a lo largo de varios textos como *Las mujeres y el amor (Die Frau und die Liebe)* y en su autobiografía, *Memorias (Lebenserinnerungen)*. Marianne Schnitger presenta y defiende en dichos escritos un modelo matrimonial, lejos de aquel fundamentado en el orden patriarcal, basado en la igual moral y jurídica de los esposos (*Ibid.*, 199).

Después de difundido su escrito de 1907, Schnitger fue considerada líder del ala conservadora de la Federación de Organizaciones de Mujeres, cuyo periodo más militante se dio entre 1890 y 1920, y realizó una gira de conferencias remuneradas. Años más tarde, en 1920 sería presidenta de la Federación (Lengermann y Niebrugge 2019, 351).

En medio de la tribulación social por la que atravesaba Alemania alrededor del año 1900 que abogaba en lo general por la abolición de las leyes y convenciones que limitaban el desarrollo humano, Schnitger se enfrascaba en la discusión sobre la emancipación sexual de la mujer (Bascoy 2012, 199). Existía una gran variedad de posturas al respecto dentro del feminismo, que iban desde la total liberación sexual, hasta la protección del matrimonio y la monogamia.

La respuesta de la autora se dio en el marco de delinear una nueva ética sexual, en lo que se ha llamado, a la luz de las teorías de Max Weber, el individualismo ético, así como en la propuesta específica de un matrimonio basado en nuevos ideales que permitieran a la mujer libertad y autonomía, jurídica y económica, y el desarrollo de intereses propios más allá del ámbito doméstico y de su personalidad.

Se presenta en este artículo, primero una reflexión sobre la posición femenina en la configuración general del trabajo asalariado moderno, así

como sus consideraciones respecto a la organización del matrimonio con respecto a la vocación y la profesión de la mujer.

Enseguida, se incluye la discusión que sostuvo con Georg Simmel sobre la aportación de los hombres a la cultura objetiva, y la refutación que hizo de su tesis sobre la participación que el género femenino podía realizar.

Finalmente se presentan las ideas de Schnitger con respecto a la nueva ética sexual, la camaradería en el matrimonio y el amor correcto, propuestas teóricas que tienen la intención de influir en la manera en la que se construían las relaciones afectivas.

La mujer, el trabajo doméstico y el trabajo asalariado

Uno de los temas centrales del diagnóstico de la modernidad realizado por Marianne Schnitger es, por supuesto, la problematización de la proletarización femenina de inicios del siglo xx. La creciente incorporación de las mujeres al trabajo asalariado fuera del hogar llamó su atención entre otras cosas, por los efectos que tuvo en términos no sólo económicos, sino en términos de la vida espiritual de las mujeres; en la configuración de las familias, esto es, la relación económica de los sexos en el matrimonio; y en la posibilidad de las mujeres de aportar significativamente a la cultura objetiva.

Schnitger apunta a la redefinición de la mujer en el matrimonio en relación con las actividades que realizaba fuera de él, lo que implica una redefinición de la relación conyugal. Contrapone el trabajo² femenino con el trabajo doméstico y el cuidado materno en el propio hogar, para analizar la reconfiguración de las familias, el problema de los hijos y su educación y

² El trabajo es definido ampliamente como "cualquier tipo de obrar de contenido personal u objetivo orientado por fines valiosos o socialmente útiles". Weber, Marianne. [1913] 2011. La mujer y la cultura objetiva. En *Marianne Weber: ensayos selectos*, Maya Aguiluz (ed.), 152, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Además, se puede considerar la relación interna del sujeto con su obra. En gran parte de su obra, realiza una crítica a los trabajos mecánicos y "sin alma de los estratos sin bienes" (*Ibid.*, 153), orientado únicamente por la supervivencia, no realizado según las inclinaciones y capacidades de los sujetos. Además, señala la autora otro tipo de trabajo, que contribuye al desarrollo de los sujetos y sus personalidades e intereses particulares, además de proveerles el sustento económico.

cuidado. Así pues, se pregunta ¿qué sucede con los hijos respecto al trabajo asalariado de la madre? En el mejor de los casos, quedan al cuidado de personas capacitadas, que los educan y cuidan con diligencia. En su tiempo fuera del trabajo, la madre puede dedicarles tiempo y cuidado, con mayor paciencia.

Sin embargo, este ordenamiento del hogar es una utopía inviable para los hogares, sobre todo los de menores recursos, ya que las jornadas laborales, aún las de ocho horas, requieren de horas extras de desplazamiento al centro de trabajo y horas de comida; después de una jornada laboral extenuante, las mujeres tienen que llegar al hogar para realizar las labores domésticas y de cuidado de los hijos. Las mujeres terminan así con una doble carga laboral impuesta; analiza las pérdidas que sufren las mujeres y sus familias, ya que el trabajo industrial remunerado ofrece menos en desarrollo espiritual y corporal que la labor doméstica, y al mismo tiempo el cuidado del hogar es una carga cuando se tienen otras actividades y obligaciones, no todas escogidas de manera libre.

Observa y critica la falta de sentido para las personas, específicamente las mujeres de estratos trabajadores, de las formas de la vida moderna, que son impuestas desde fuera y por necesidad, y en las que no se puede realizar en forma personal, ni expresar sus capacidades.

Schnitger presenta así una paradoja vigente en la actualidad, la mujer necesita del trabajo remunerado para lograr su desarrollo personal e independencia, pero una vez incorporada al mundo laboral, debe continuar realizando el trabajo doméstico de su hogar, que se vuelve una carga y una obligación; apunta que

o cuando uno le exige a cada mujer el deber de una actividad profesional remunerada para lograr su independencia económica, significa verdaderamente una incorporación forzada y una esquematización de la inacabable variedad de los objetivos concretos de vida, pero es lo mismo cuando se pide la contención de su felicidad profesional en relación con los deberes femeninos en el matrimonio (Weber 1905, 105).

Frente a discursos que idealizaban la actitud natural de las mujeres hacia la maternidad y el hogar, señala las dificultades que enfrentan las mujeres para realizar las labores domésticas y los cuidados de los miembros del hogar. Dichas actividades no se cumplen, como señalaban los pensadores

de la época, por una inclinación natural apromblemática, sino muy frecuentemente sólo venciendo constantemente a sí mismas, cumpliendo un deber de género ya establecido que, sin embargo, contradice sus capacidades individuales+(Weber 1913, 144) y continúa diciendo que la determinación de sus vidas por las necesidades de otros se viven muchas veces como un sacrificio, que aunque pueda estar atenuado por el amor familiar o filial, sigue significando una renuncia y un conflicto interno para muchas mujeres.

Así pues, en la modernidad el conseguir la libertad y alcanzar un desarrollo espiritual y profesional requiere además la presencia de una serie de factores, mismos que en el caso de las mujeres, y aún más de las mujeres de sectores trabajadores y pauperizados de las grandes ciudades, pueden ser muy difíciles de conseguir. Primero está el tema de las labores domésticas, que requieren de la mujer una gran cantidad de fuerza, tiempo y recursos. Para las mujeres la libertad incluye por supuesto la liberación de las tareas del hogar, que la limitan moral y espiritualmente. Además, para que la mujer pueda realizarse de manera profesional es necesario también el sacrificio del hombre y una profunda transformación de los valores tradicionales+(Weber 1905, 104); por lo que para incorporarse con éxito al trabajo remunerado debería contar no sólo con el permiso y apoyo de su marido, sino con su participación activa en el hogar y el cuidado y atención de las necesidades familiares. La realización femenina pasa entonces, entre otros factores, por la reorganización de las relaciones entre los sexos.

Inmersa en el debate feminista³ de la época, en el que se discutía la liberación de las mujeres de las ataduras del matrimonio y el trabajo

³ Marianne Schnitger fue una integrante importante de la Federación de Asociaciones de Mujeres (BDF, *Bund Deutscher Frauenrer eine*) fundada en 1894. Perteneció al área moderada de ésta, e impulsó y comulgó con varias de sus ideas políticas. En la década de 1890, la agenda de la BDF abogaba más que por los derechos políticos de las mujeres, por temas educativos, económicos y caritativos, hacia 1900 la situación había cambiado. Las feministas consideraban el voto femenino, los cambios en la legislación que las hacían ciudadanas de segunda clase, la emancipación femenina con respecto del esposo y el padre, como sus principales demandas. Hacia 1907 dio a conocer un amplio programa que incluía los temas de educación, vida económica, matrimonio y familia, la economía y el Estado. La BDF insistía en el reconocimiento de la importancia cultural de la vocación de las mujeres y la maternidad, y al mismo tiempo, también en la

doméstico, Schnitger se preguntaba si las mujeres tenían muchas mayores posibilidades de realizarse espiritualmente en el hogar, en específico, gracias a su papel materno; al respecto escribió: %nos ocupa mucho más el asunto de si la liberación de la mujer en relación con sus deberes maternos no representaría para ella una pérdida mayor a lo pensado respecto a sus cualidades morales más valiosas, a saber todas aquellas que desarrollamos bajo el concepto de sentimiento maternalq en comparación con la ganancia obtenida en habilidad e inteligencia a través del ejercicio de una profesión promedio principalmente mecánica+ (Weber 1905, 98). Las cualidades morales a las que hace referencia cuando habla de sentimiento maternal son en esencia la calidez, la bondad, la dedicación y el cuidado de los otros, mismas que aunque remiten a la mujer específicamente en su papel de madre, la autora considera virtudes que puede desarrollar y explotar en los otros ámbitos de su vida para lograr un completo desarrollo de su espíritu.

Así, el trabajo al que apela Schnitger es un trabajo valorado cultural y socialmente, %disciplinado, planificado y regulado por la profesión [ó] racional+en el que la mujer pueda crecer. En el trabajo guiado por la profesión las mujeres podrán vencer %su estrechez espiritual y su pasividad, la carencia de intereses más allá de los personales y la desorientación acerca de las relaciones y de los hechos del mundo+(*Ibid.*, 108).

Vocación y profesión / servicio y rendimiento: las categorías schnitgerianas para la comprensión del trabajo femenino

En sus escritos podemos observar además de una reflexión de género, una reflexión de clase. Distingue entre %trabajadoras profesionales espirituales+y %clases manufactureras+(*Ibid.*, 104). Ya que el principal interés de la autora, con respecto a la incorporación de la mujer al trabajo remunerado, es la posibilidad de una mayor libertad y desarrollo moral y espiritual, le preocupó el hecho de que los trabajos que la mayoría de las mujeres podían realizar eran enteramente mecánicos y monótonos, lo que

importancia del trabajo vocacional remunerado para las mujeres, en el mismo salario para el mismo trabajo, en la reforma de las leyes matrimoniales, en la necesidad de combatir la prostitución, y en la inclusión de las mujeres en todos los aspectos de la vida pública+ Offen, Karen. 2015. *Feminismos Europeos, 1700. 1950. Una historia política*, 296-297, Madrid: Akal.

en principio ofrecería oportunidades casi nulas de desarrollar cualidades y habilidades espirituales.

En el marco de la discusión sobre el papel transformador y enriquecedor del espíritu femenino o su empobrecimiento en la vida laboral y en el hogar, la autora definió profesión, vocación en relación con diferentes tipos de trabajo y sus efectos.

Mientras que para el hombre la vocación era observada únicamente en relación con su profesión, para la mujer de inicios del siglo xx se presentaba la disyuntiva entre el hogar como vocación y la incorporación al mercado laboral, todo esto según su estado civil y el estrato socioeconómico al que pertenecía.

Por ejemplo, si la mujer era soltera, contaba con poder dejar su trabajo al casarse y tener hijos; su vocación verdadera era el hogar, el matrimonio y la maternidad. Por su parte, para el hombre el trabajo remunerado representaba, sea soltero o casado, la base sólida y duradera de su suerte personal (Weber 1905, 94). La consecuencia de esta diferencia de vocación según el sexo es que a la mujer se le capacita poco y mal para el trabajo, mientras que para el hombre constituye su principal actividad. Por su parte, cuando la mujer está casada, carga con el peso del hogar, el trabajo doméstico y todos los cuidados que realizan en él.

Schnitger aboga por la capacitación para el trabajo, sugiere que ésta deber ser un deber moral inevitable y urgente, pues nada repugna más a nuestro sentimiento sano e intenso de iniciativa propia que el tener que aspirar al matrimonio como sustento que el ver al hombre como proveedor (Ibid., 107). Apunta así a la idea de que en la medida en la que el matrimonio es en realidad un trabajo o una obligación para la mujer, lo que le provee recursos materiales para su subsistencia, se dificulta que sea una esfera de afecto y de realización personal.

Mientras que al hombre se le capacita para el trabajo, a la mujer se le prepara para el matrimonio. Lo ideal sería, en su opinión, que se le capacitara de igual manera y con la misma calidad que al hombre, para la profesión y el trabajo remunerado, sin importar si en algún momento realiza las dos actividades por igual, ya que sólo el trabajo les puede dar a las mujeres la posibilidad de una independencia económica real. La capacitación para el trabajo remunerado se vuelve todavía más urgente y necesaria para las mujeres de los estratos desposeídos.

La posibilidad de realizar ambas tareas, el trabajo en el hogar y el trabajo remunerado, es sólo posible para un pequeño grupo de mujeres, que serán además las únicas que puedan aportar algo a la cultura objetiva. El resto, la gran mayoría, optará por trabajos de bajo prestigio, poco sueldo y poco valor social, como las labores domésticas en hogares ajenos, el trabajo mecánico de la fábrica o el trabajo industrial enajenado, en ninguno de los cuales se puede transmitir ni una huella de su propio ser+(*Ibid.*, 99).

Ya que el trabajo fabril, el trabajo mecánico en la incipiente burocracia o el trabajo que no ofrece más que un sueldo que permita mantenerse, no sirven a un propósito espiritual, Schnitger desarrolla un concepto de profesión, que se refiere a aquella actividad que posee un sentido interno, elegida objetivamente valiosa+(*Ibid.*, 104), de acuerdo a las habilidades e intereses individuales+(*Ibid.*, 99), que permite la realización espiritual en el trabajo. Las profesiones son entonces aquellas que de alguna manera les ofrecen la oportunidad de la valoración personal y del desarrollo de las capacidades femeninas comunes e individuales, será uno de los motores de la valoración de nuestro sexo+(*Ibid.*, 103).

Además, la socióloga alemana se preocupa por los daños a la salud que el trabajo industrial moderno supone. Desde una sociología del cuerpo podemos pensar ahora lo que ella se cuestionó hace más de un siglo: los daños al cuerpo en términos de la reducción de movilidad, postura, peso, monotonía etc. Se preguntó ¿Cómo es para la mujer desempeñar trabajos mecánicos, orientado por el lucro,⁴ no por las capacidades de las personas, como son los trabajos a los que tienen acceso la mayor parte de la población?

Las mujeres sufren más que los hombres, concluye, ya que el sentido de lo mecánico-objetivo es más lejano del alma femenina que a la del varón;

⁴ Marianne Schnitger denomina lucro a aquellas actividades que se realizan únicamente como un medio para la supervivencia, son, además, sólo un medio para alcanzar los fines personales. Weber, Marianne. [1913] 2011. La mujer y la cultura objetiva. En *Marianne Weber: ensayos selectos*, Maya Aguiluz (ed.), 152, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. El lucro y la profesión se presentan mezcladas para los individuos en sus vidas cotidianas, pero la autora usa ambos conceptos de manera separada para dar cuenta que, en última instancia, hay actividades que se realizan para poder costearse la vida, mientras que otras sirven a principios morales, de gusto y contribuyen al desarrollo del espíritu.

la mecanicidad, frialdad y monotonía del trabajo en la fábrica se opone al espíritu femenino, lleno de una fuerza creadora maternal.

Así, Marianne Schnitger señala la conexión que existe entre la mujer y la vida; las cualidades y habilidades femeninas, consideradas como tales en la época, son aquellas que se relacionan con %servir a lo vivo+(Weber 1913, 157). En relación con esto, desarrolla la idea del servicio y el rendimiento.

El servicio, el producto de una actividad cuyo contenido esencial no es la creación de un objeto, sino que %sirva a lo vivo y suceda en lo vivo. Es decir, un obrar que se nutre a través de alguna raíz de la vida personal, pero que, por otra parte, recibe sus imperativos del ámbito de los órdenes, normas y nexos objetivos también+(*Ibid.*, 155). El servicio es la acción que sirve a lo personal pero también a lo objetivo; incluye la atención a los enfermos, las actividades educativas y de enseñanza, la atención médica y la procuración de justicia que tiene como objetivo la ordenación de las relaciones entre las personas. Campos todos en los que las mujeres podrían realizarse adecuadamente o ya lo hacían, como en el caso de la educación y la atención de los enfermos.

El rendimiento, por otra parte, es el resultado de una acción cuyo resultado es la creación de un objeto, una cosa que puede ser separada del sujeto que la creó, como las obras de arte, la literatura y los ensayos o las artesanías creadas manualmente y no en la producción en la fábrica. El rendimiento se diferencia del trabajo en su sentido más estrecho, como búsqueda del sustento económico, porque la obra creada %debe haber absorbido y debe reflejar de alguna manera ciertas capacidades personales del autor como determinantes de su cualidad+(*Ibid.*, 158).

Este tipo de trabajo se manifiesta de dos maneras, como acción creadora de objetos que absorben y reflejan las cualidades o capacidades de la persona que los creó, y por medio de las actividades realizadas en instituciones mediante la acción colectiva que contribuye directamente a un bien supra individual. Las actividades realizadas de esta manera son determinadas por lo objetivo, no por un interés meramente personal.

De qué manera la profesión, el servicio, el rendimiento y el trabajo creativo permiten a la mujer participar de la creación de la cultura objetiva se examina en el siguiente apartado.

La situación de la mujer y su aportación a la cultura objetiva

En una inteligente y directa discusión con el filósofo y sociólogo Georg Simmel, Schnitger discute y rebate la participación femenina en la creación de la cultura objetiva.⁵ Critica vehementemente que %a feminidad ha de dejar al principio masculino la creación del mundo supra personal+(Weber 1913, 135) al tiempo que señala que las mujeres siempre han contribuido a la construcción de la cultura objetiva y los bienes de la humanidad, de manera sistemática y profesional (*Ibid.*, 137).

Mientras que el hombre objetiva su fuerza subjetiva en obras externas a él y permanentes, las mujeres viven sus vidas, y todo lo que producen en ellas, como un fin en sí mismo. Las mujeres deben, según la propuesta original de Simmel, dejar paso a los hombres, quien son los encargados de la creación de todo lo que se encuentra en el mundo de lo supra personal, primero, porque %as mujeres carecen de la fuerza para el rendimiento perfecto+, pero también porque %oda especialización y objetivación de las fuerzas pone en peligro el cumplimiento de las tareas específicamente femeninas+(*Ibid.*, 136).

Para la crítica, Marianne Schnitger parte de dos distinciones fundamentales:

⁵ Una de las principales aportaciones de Simmel para el análisis de la sociedad moderna (en 1900) fue la elaboración de los conceptos de cultura subjetiva y cultura objetiva. En un principio se refería a la concepción tradicional de cultura como la acción mediante la cual el hombre modifica la naturaleza. Más adelante en su obra, ofrece una definición de cultura más amplia, no sólo como un proceso que ocurre al interior del sujeto, la creación subjetiva de cultura, sino como la creación de la cultura como un sustrato objetivo que es su condición social históricamente configurada. Sabido, Olga. 2003. *La cultura moderna como tragedia*. Nietzsche y Simmel como pensadores de la modernidad, En torno a Georg Simmel. *Acta Sociológica*, núm. 37, 163-164, México: CES, FCPyS, UNAM. Mientras que la cultura subjetiva es efímera, ésta, mediante un proceso de objetivación, se hace permanente y aprehensible para las demás generaciones. De esta manera Simmel contrapone lo objetivo exterior con lo subjetivo interior. La objetivación es la forma que permite la conservación y la acumulación del trabajo de la conciencia del hombre, para que sean heredados a las generaciones futuras. La objetivación de la cultura es lo que diferencia al hombre de los animales, ya que éste %as sucesor y no meramente descendiente y el representante de esta diferencia es la objetivación del espíritu en obras y palabras, organizaciones y tradiciones, a través de la cual el hombre recibe ya no un mundo sino el mundo+. Simmel, Georg. 1977. *Filosofía del dinero*, 569, Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

- . La primera es que existía, culturalmente, una total y radical separación entre los sexos, y, por lo tanto, la idea de que hay una determinación particular natural de lo femenino.
- . La segunda es que mientras el hombre objetiva su fuerza subjetiva en la obra objetiva, es creador de la cultura y de lo permanente que representa la cultura universal, la mujer, por su parte, encuentra que su vida es un fin en sí mismo, realiza lo considerado digno de su sexo, de acuerdo a una idea de la que no fue creadora.

El problema de Simmel es que circunscribe y limita el papel de la mujer al ámbito doméstico, Schnitger tiene otras ideas sobre cómo y porqué la mujer puede contribuir de otra manera. Sigamos a partir de aquí el razonamiento de ambos.

Según Simmel, como se mencionó, la mujer es capaz de participar de la creación de la cultura objetiva únicamente en la medida que no dañe o comprometa su propia esencia. Podrá hacer lo mismo que el hombre, sin embargo, lo único que es de interés para la cultura objetiva es la objetivación específica del ser femenino+(*Ibid.*, 139). La tarea de la mujer es entonces incorporar aquello que el varón no puede, completar aquellas tareas que el hombre, por su esencia masculina, no puede realizar. Esto porque Simmel concibe, como era común en la época, a lo masculino y lo femenino como opuestos.

Además, el filósofo alemán señala el ámbito de lo doméstico como la arena natural de la mujer, y desde la cual puede participar en la vida de la nación, debido a su determinación particular. Schnitger señala que la mujer no puede aportar sólo desde lo doméstico porque, aunque son conocimientos y prácticas valiosas sobre los que se construye, en última instancia, el bienestar de las familias, lo femenino doméstico se refiere a la vida inmediata que sucede en los hogares, no a contenidos permanentes, condición que el sociólogo alemán señala que deben tener los contenidos que se incorporen a la cultura objetiva.

Schnitger señala que, si la mujer, como género, puede incorporar a la cultura objetiva sólo aquello específicamente femenino, que no puede ser proporcionado por el varón, y para que algo forme parte de la cultura objetiva tiene que ser algo necesariamente suprasubjetivo, al aportar la mujer lo femenino a la cultura objetiva, se fundirá esto con lo universal, lo que le

daría a la aportación la cualidad de no ser una característica sexual (femenina), sino un contenido de la cultura objetiva, por lo tanto, concluye, la mujer puede y debe participar en la creación de la cultura objetiva de otras maneras, no únicamente con lo que Simmel señala como *el aroma psíquico de la feminidad*+(*Ibid.*, 140). Si, nos dice, *se aprueba en general un actuar objetivo por parte de la mujer, tendrán que aprobarse también como valiosos sus rendimientos extrasexuales*+(*Ibid.*, 151).

Marianne Schnitger reconoce que no todas las mujeres pueden o quieren participar de tal contribución a la cultura universal, pero considera necesario que aquellas que si lo deseen⁶ tengan la posibilidad, ya que la frustración de no hacerlo genera malestar y sufrimiento. Señala que cuando las mujeres sacrifican sus propios deseos e intereses por amor, ya sea amor al esposo o a la familia, dicho sentimiento atenúa un poco la pérdida, pero no elimina el sufrimiento.

Circunscribir a las mujeres al ámbito doméstico y las tareas del hogar, ignorando la necesidad y deseo de algunas mujeres hacia otras tareas y actividades, que alimenten su espíritu y en las cuáles pueda explotar sus habilidades y conocimientos, atenta contra su felicidad y realización. Además, rechaza la naturalidad de la asignación genérica de las labores domésticas, *si el servicio doméstico fuera una función lógica de la naturaleza femenina, no necesitaría ser aprendido ni que se exhorte constantemente a que se cumpla*+(Weber 1913, 145).

Así pues, la autora señala los problemas que enfrenta la mujer para realizar aportaciones sistemáticas y reconocidas a la cultura objetiva.

Por un lado, se enfrenta a situaciones condicionadas por lo biológico y continuadas en la tradición social, como el tiempo de la maternidad y la crianza de los niños. Aunado a la idea de la diferencia radical entre los sexos y la negación de los deseos y capacidades de algunas mujeres, que no permite que encuentren un camino para la autorrealización. Ante esto,

⁶ Según el diagnóstico de Marianne Schnitger, a inicios del siglo xx sólo un *pequeño grupo superdotado*+ de mujeres podían realizar una intercalación armónica entre los deberes del matrimonio y los de la profesión o el trabajo. Estas mujeres eran las que efectivamente estaban en posibilidades de *aportar algo valioso en su trabajo fuera de casa a un gran círculo de seres humanos, [a la] cultura objetiva*+ Weber, Marianne. [1905] 2011. *Profesión y matrimonio*. En *Marianne Weber: ensayos selectos*, Maya Aguiluz (ed.), 157, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

reclama que el sentido y la esencia de la mujer no es exclusivamente el complemento y contrapeso del hombre (*Ibid.*, 162).

El varón, por otro lado, es quien fija los tiempos y formas del trabajo y la vida social, en cantidad y características fijadas de acuerdo a sus características, deseos y capacidades.

Después de presentar las críticas a Simmel y sus propios argumentos, ¿cómo puede la mujer, según Marianne Schnitger, participar en la cultura objetiva?

En principio, se deben considerar todas aquellas actividades y trabajos que recojan la idea de la inclinación femenina hacia lo vivo y la vida, que tengan la posibilidad de convertir en supra individuales, como, por ejemplo, aquellas aportaciones identificables como colectivas y de rendimiento, aportaciones objetivadas en un objeto o institución, todo aquello que le permita crear cosas y órdenes+ (*Ibid.*, 158).

El género femenino participaría también mediante el servicio, específicamente, el servicio sistemático a ciertos grupos de la sociedad, como los enfermos y los débiles o vulnerables, que es en última instancia un servicio que va más allá del individuo

o y es precisamente la conciencia de ello, la sensación de encontrarse de esta manera incorporado en nexos suprapersonales, la que otorga a dicha acción un matiz de valor y un impulso especiales de una índole muy diferente a la que, por ejemplo, el amor y el amor maternal otorgan al servicio meramente personal. En toda la esfera del servicio planificado y sistemático, la actividad de la mujer supera, pues, la esfera de lo meramente femenino y llega a lo objetivo (*Ibid.*, 167).

La mujer no puede sólo producir, además esa producción debe estar socialmente reconocida. Schnitger plantea no sólo la creación de la obra sino también su incorporación a las almas como medio de su desarrollo+ (*Ibid.*, 161).

Las relaciones afectivas, la reconfiguración del matrimonio y su relación con lo público y lo privado

Schnitger realizó un análisis histórico del matrimonio, la institución de la monogamia y el matrimonio legítimo vía la consagración religiosa y luego

legal. Definió el matrimonio como una unión ~~exclusiva~~ y permanente de vida entre el hombre y la mujer con obligaciones *mutuas*, [que] es producto de la evolución cultural⁷ (Weber 1907, 113), que en sus orígenes, sirvió para proteger el patrimonio familiar en una línea de descendencia legítima, y proteger a la mujer en caso de viudez o abandono, ante la tendencia hacia la poligamia masculina.

De esta manera, se opuso a las leyes de la época que, mientras protegían la libertad de la mujer para actuar y trabajar al igual que los hombres, hacía de las mujeres casadas una especie de ciudadana de segunda, atada a la autoridad del esposo; ~~la~~ mujer necesita contar con la satisfacción de sus necesidades para sentirse segura en el matrimonio y con una personalidad propia, pues actualmente, con justificada razón, en la sociedad más feliz se ve a sí misma como si fuera permanente e indignamente una menor de edad+(Weber 1905, 106).

La independencia, la autonomía y la camaradería conyugal se presentan como la base de toda relación que tenga como fin permitir el desarrollo de la personalidad moralmente autónoma femenina.⁸ Por esto, consideró fundamental la lucha de las mujeres modernas por tomar decisiones sobre sus vidas, tomar las decisiones que consideren pertinentes en relación con los hijos, y la lucha porque las mujeres de todas las clases pudieran ser independientes económicamente mediante ~~una~~ definición más precisa del deber del esposo de mantener a la esposa+(Arango y Arias 2006, 200).

Asimismo, la autora plantea la necesidad de que la mujer tenga una vida íntima, a salvo del esposo patriarcal que querrá ~~supervisar~~ y controlar también la vida íntima de la esposa (õ) sentirá la necesidad de vigilar sus lecturas, sus amigos, sus intereses por fuera de la casa+(*Idem*).

⁷ El énfasis es de Marianne Schnitger.

⁸ En el contexto en el que Marianne Schnitger escribe sobre el matrimonio, en Alemania prima la idea que restringe a las esposas al papel de esposa y madre. Se esperaba que fueran sirvientas de sus maridos, sexualmente castas antes de entrar al matrimonio y dispuestas a la satisfacción sexual del varón una vez casadas, que se mantuvieran en los que se nombraba como *Kinder, Kirche, und Küche* (hijos, cocina e iglesia). Mientras tanto, los hombres encontraban su lugar en la vida pública y eran libres de buscar compañía y satisfacción sexual fuera de sus hogares, tanto con amantes como con prostitutas. Lengermann, Patricia y Gillian Niebrugge. 2019. Marianne Weber (1870-1954). Una sociología centrada en la mujer. En *Fundadoras de la sociología y la teoría social, 1830-1930*, 350, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Desde su posición en el ala conservadora del feminismo de la época, Schnitger señala que existen diferentes discursos sobre la posición de la mujer en el matrimonio, con respecto a la autoridad masculina. Hay en el imaginario una diferencia entre una subordinación libremente consentida, basada en el amor, y aquella subordinación forzada. Sin embargo, la organización del matrimonio puede ser evaluada cada vez y sólo con la conciencia y convicción de la mujer, que es libre. Si la esposa se subordina al esposo permanece subordinada en toda su naturaleza: una niña a medias, ignorante del mundo, sin exigencias intelectuales, encerrada en el círculo del hogar, sus intereses se reducen a lo puramente personal y pequeño+ (*Ibid.*, 2001).

Como se ha expuesto, Marianne Schnitger vivió en una época en la que se discute por primera vez en Alemania la tensión que existe entre matrimonio y profesión, entre las tareas de las mujeres asignadas históricamente por su género y su necesidad de participar en la cultura objetiva. Preocupada por la felicidad femenina desarrolló sus ideas sobre la posibilidad de construir relaciones de pareja en las que ésta se pudiera realizar, basadas en una nueva ética sexual, y en la camaradería entre los esposos.

Esta estricta disciplina del carácter dentro del matrimonio ha demandado, como nunca antes en la historia, un tipo de amor sexual puro tanto en el matrimonio como en la vida afectiva *anterior* al matrimonio, incluso por parte del *hombre*. Y si bien hoy juzgamos . a diferencia de esos ideales. una unión sexual sin amor como moralmente imperfecta aún en el plano *erótico*, no debemos olvidar que era precisamente ese estricto postulado de amor sexual puro, y de igualdad moral para ambos sexos, que, por ejemplo, en Inglaterra y Estados Unidos creó la base segura para un compañerismo, meramente humano entre los sexos y que trasladó a las relaciones matrimoniales aquél ideal caballeresco que se presentó en alguna clase de galantería surgida durante la Edad Media en el terreno de lo erótico, pero practicado solamente *fuera* del matrimonio (Weber 1907, 114-115).

Expone la contraposición de una moral burguesa con el escepticismo ético sexual, para esclarecer el papel de lo erótico sexual con respecto a lo moral. ¿Es lícito el placer erótico y sexual sin moralidad, tratándolo sólo como un impulso natural? ¿Es el instinto y la práctica sexual moralmente indiferente? Ante el cuestionamiento a la monogamia de la época y los debates en ciertos círculos sobre el matrimonio y los apetitos sexuales,

Schnitger apela a la dignidad humana y el desarrollo espiritual (tal como apeló a eso en el caso de la discusión sobre el trabajo femenino remunerado). La reducción de los principios morales y éticos en cuanto a las decisiones de la propia vida sexual, nos dice, no implican una vida más libre, una vida sexual más transparente ni elevan la moral general en sentido alguno.

Por el contrario, como portador de razón, el ser humano está destinado a ser su propio guía, esto es, a no actuar siguiendo el capricho de impulsos instintivos, sino de acuerdo con los dictámenes de su conciencia, en obediencia a las leyes morales (Arango y Arias 2006, 198).

Así pues, la lucha entre el ser y el deber ser, es decir, entre ceder a los impulsos sexuales o respetar las normas sociales y culturales respecto a la vida sexual dentro del matrimonio puede mitigarse sólo mediante la reducción de las *tentaciones externas*, pero no disminuyendo los postulados del juicio ético desplegado y cediendo principalmente a un mayor dominio a la vida de los impulsos (Weber 1907, 116).⁹ La autora apunta a que las relaciones sexuales, así como las cuestiones meramente físicas, no pueden tratarse como un hecho natural y éticamente indiferente, independiente de los juicios morales asociados a éstas. Así como tampoco los problemas sexuales deben tratarse como una cuestión de control aséptico sobre el cuerpo (*Ibid.*, 117). Con estas ideas, Schnitger plantea las cuestiones sexuales, afectivas y morales como ámbito de estudio de las ciencias sociales.

En entusiasmo y amor, la autora presenta al amor correcto como aquel sentimiento que funda una relación, sea de pareja, familiar, o de amistad, en la que existe una responsabilidad ética por el otro y se hace cargo de la comunidad. Es un amor mutuo, que no busca sólo el placer y la felicidad personal, y que, aunque incluye en el caso del matrimonio el placer sexual, no se agota en el amor erótico, que se caracteriza por su poca duración y permanencia (Weber 1946).

La autora pugna por la eliminación de todos los restos de arbitrariedad patriarcal (Weber 1907, 117) del derecho matrimonial, que imposibilita la construcción de relaciones satisfactorias, específicamente para el género femenino. Abogó en este sentido, por el matrimonio ético, que surge de la

⁹ El énfasis es de la autora.

experiencia erótica y el deseo sexual (que en su opinión puede ser precedera) y de una inclinación espiritual, que es duradera y exclusiva, y que debe necesariamente asumir la responsabilidad por la pareja y los hijos. Apuesta por el matrimonio por sobre otros tipos de emparejamiento debido a que considera que una señal de voluntad y compromiso no sólo pasajera o sexual, sino ética y responsable.

Como parte de su diagnóstico y como crítica a la creciente modernización e industrialización de las grandes ciudades, se preguntó ¿Cuáles son las condiciones y los afectos que las ciudades modernas imponen a las relaciones afectivas y de pareja? En su opinión se encuentra la cada vez mayor tensión sexual producida por la liberación sexual; el crecimiento de la prostitución; la aglomeración de la población en las ciudades, que les proveen de nuevos pasatiempos y diversiones; la disolución de las comunidades tradicionales y el desarraigo social; la decadencia en la creencia en las normas tradicionales y religiosas que regían las conductas. Además, para la población en situación de pobreza, con bajos recursos materiales y nulas oportunidades de desarrollo, se suman la vivienda indigna, la miseria e incertidumbre económica, la falta de diversiones y de esparcimiento (*Ibid.*, 119-120).

Por todas estas razones, señala Marianne Schnitger, la cuestión de la ética y la moral no es un asunto individual y de conciencias personales, sino una cuestión social; en la medida en la que exista una política social para las y los trabajadores, que les permita contar con recursos y opciones suficientes, éstos podrán llevar una vida ética (*Ibid.*, 119).

Específicamente en relación con la impronta de la liberación sexual, se preocupó por las uniones o emparejamientos, que, si bien eran voluntarios y mutuos, respondían al hedonismo, la atracción momentánea y la poca duración, sobre todo cuando esas uniones producían descendencia. La perdurabilidad de la relación amorosa se convierte para ella en una cuestión ética, guiada por la voluntad. Aboga así por las uniones libres y los concubinatos, reprimidos policialmente en su tiempo, que se encuentran en un nivel ético superior a las relaciones sexuales comprables y compradas+ (*Ibid.*, 122).

En el caso de la población económicamente beneficiada, encuentra la cuestión del matrimonio tardío debido a la formación profesional y las exigencias sociales y económicas que requieren dichos estratos superiores

para la conducción de la vida, así la costumbre de otorgar una dote o el equipamiento del hogar burgués+ (*Ibid.* 119), como preocupante. Ya que, si bien son la menor parte de la población, la cuestión ética sobre cómo llevan a cabo su vida matrimonial y su vida sexual es de importancia ya que son dichos estratos los que tienen una influencia en cuanto a normas morales para las capas inferiores.

En el caso de la posición de las mujeres, piensa cómo el despliegue de sus energías sexuales+ podría tener consecuencias graves, debido a la posición social en la que se encuentra; con respecto al varón, puede llegar a la brutalización de la vida emocional+. El hombre la valora en primer término como un sujeto sexual, exigiéndole sobre su cuerpo, como, por ejemplo, la necesidad de virginidad para el matrimonio. Ante esto, es urgente que las mujeres lleven a cabo prácticas que aumenten su autoestima moral+, su independencia económica, y su independencia intelectual, para ellas mismas, y en relación con sus parejas (*Ibid.*, 122).

La mujer tendrá una posición conveniente+ en la vida pública y en la privada cuando los derechos laborales de ésta sean plenamente reconocidos, y cuando tenga total independencia de su marido; resulta indispensable que, como género, y en todos los sectores de la población, encuentren un espacio para el desarrollo de su personalidad y sus habilidades: sólo entonces la mujer será parte de la humanidad libre (Weber 1905, 95). La libertad es asumida en este sentido como la capacidad de desarrollo individual conforme a intereses y motivaciones propios:

ñ negamos, empero, también y ante todo el ideal tradicional de la mujer desconocedora del mundo, infantilizada, dependiente y en principio subordinada al hombre, que ignora los enormes problemas de la vida social y que, por lo tanto, tampoco es capaz de coadyuvar en su solución. A este ideal oponemos como ideal superior aquél de la mujer plenamente desarrollada en el aspecto intelectual, que piensa y actúa por su cuenta, que tiene la fuerza de soportar el rostro de la realidad y la voluntad de conformarla de acuerdo con sus ideales y que, sintiendo su corresponsabilidad, lucha al lado de los hombres en la vida pública también por los bienes supremos de la cultura ética (Weber 1907, 124-125).

En los estratos socioeconómicos altos y cultos de la sociedad alemana del siglo xx, la autora notaba una diferencia entre la mujer y el hombre en

cuanto al trabajo profesional y el matrimonio. Las mujeres apoyan a sus esposos en sus profesiones, deben entender y conocer el sentido espiritual de ese trabajo, así como los fines a los que sirven. Si esto no ocurre, ¿no quedan las mujeres también al margen, enajenadas también del trabajo del esposo?

Consideraciones finales

Marianne Schnitger fue una pensadora de lo social y feminista preocupada por las problemáticas de su tiempo, como la emancipación jurídica de la mujer con respecto al marido, y por la seguridad económica de ésta y de sus hijos.

A lo largo de este trabajo expusimos aquellas cuestiones que llamaron su atención en los temas del trabajo, el matrimonio, el reconocimiento social a los aportes femeninos a la cultura y la ética, siendo el punto principal en cuanto a la vida de las mujeres en relación con el trabajo, para nuestra autora, su desarrollo espiritual y de la personalidad, ya que si bien la principal motivación para el trabajo femenino era la presión económica, en éste se manifiesta también una necesidad del espíritu: la de dar contenido propio a sus vida y el desarrollo de la personalidad en el espacio profesional. Lo que, además, reeditaría en forma de aportación femenina a la cultura objetiva.

Pudimos observar en su obra un énfasis en la valoración de las capacidades femeninas+que desarrollará en relación con las aportaciones de las mujeres a la cultura objetiva, en el sentido tanto de valorar las contribuciones que siempre han hecho, así como de discutir e impulsar las aportaciones que puede hacer, cada vez en mayor medida, de acuerdo a sus propias capacidades y habilidades.

Señaló cómo es que, mientras no existe, una reflexión en torno a lo específicamente masculino, a la determinación del hombre en tanto sexo, y se equipara el hombre con el ser humano, en el caso de la mujer y lo femenino sí existe una reflexión tanto de su esencia como de su destino. Schnitger partió así de la naturaleza+femenina para cuestionarla y trazar las directrices que conducirán a su desarrollo personal y su felicidad.

Lo femenino que se incorporará según su diagnóstico al patrimonio objetivo, se relaciona con las características que considera propias de este

género, como la calidez y la bondad; con el cultivo de intereses artísticos, el servicio voluntario a los pobres, y múltiples tareas importantes para la comunidad (Weber 1905, 109). Pero también del cultivo y la potenciación de todo aquello relacionado con la vida.

La preocupación central de la autora, que está presente a lo largo de su obra, es la libertad de la mujer para realizarse en todas las esferas de su vida: en el trabajo, mediante actividades que puedan estimularla espiritualmente y tengan alma; en el matrimonio, en la conformación de relaciones más igualitarias, basadas en la camaradería y guiadas por una ética sexual.

Así, pronostica, la verdadera felicidad y realización de la mujer, como humanidad libre, se logrará únicamente con su igualdad social y legal, con su independencia material y espiritual dentro y fuera del matrimonio y cuando pueda desarrollar y sea valorada su propia personalidad, para lo que es necesario eliminar de las leyes la subordinación de la mujer al esposo, darle posibilidades de poder manejar su propio patrimonio, y en general, cuando tenga el derecho a decidir en su propia conciencia si es capaz o no de llevar a cabo los deberes de su profesión y de su matrimonio+ (*Ibid.*, 105).

Encontramos también una reflexión sobre el cuerpo femenino, podemos rastrear en sus escritos la doble explotación a la que el cuerpo de la mujer se encuentra expuesto: en el trabajo fabril y la mecanicidad del trabajo asalariado; y en las relaciones de pareja, en el que debe dar su cuerpo, tiempo y energía al servicio de los otros, por un lado, y en la satisfacción sexual que le debe al esposo por el otro.

Marianne Schnitger apeló a lo colectivo como parte de la resolución de las disyuntivas y retos que le presenta la modernidad de su época, en lo íntimo del amor, apuesta por aquel tipo de amor que llama correcto, que es aquella cuya principal característica es tomar en cuenta al otro. Es un amor que apunta al sentido ético, no es egoísta y toma en cuenta la comunidad. En cuanto a la vida en sociedad, la vida pública, apunta a la realización de la mujer mediante la contribución a la cultura objetiva. Ésta se caracteriza por ser el resultado de una acción no individual, dirigida hacia los otros, que permanece más allá del lucro o interés de la persona.

Bibliografía

- Anderson, Bonnie y Judith Zinsser. 1992. *El feminismo en Europa, Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. 2, Barcelona: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, Editorial Crítica.
- Arango Gaviria, Luz Gabriela y Giovanna Arias Pinilla. 2006. En busca de las sociólogas fundadoras: Marianne Weber, *Revista Colombiana de Sociología*, núm. 26, 193-204, Colombia: Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Sociología, UNAL.
- Arango, Luz Gabriela. 2005. ¿Tiene sexo la Sociología? Consideraciones en torno a la categoría de género, *Revista Sociedad y Economía*, núm. 8, abril, Colombia: Universidad del Valle.
- Bascoy Lamelas, Monserrat. 2012. El nuevo ideal del matrimonio en la autobiografía de Marianne Weber, *Lectora: revista de dones i textualitat*, núm. 18, 197-212. España: Universitat de Barcelona, Centre Dona i Literatura.
- González García, José M. 2011. Max Weber: razones de cuatro nombres de mujer, En *Marianne Weber. Ensayos selectos*, Maya Aguiluz, México: CEIICH-UNAM.
- Lengermann, Patricia M. y Gillian Niebrugge. 2019. Marianne Weber (1870-1954). Una sociología centrada en la mujer. *Fundadoras de la sociología y la teoría social. 1830-1930*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Offen, Karen. 2015. *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*, Madrid: Akal.
- Sabido Ramos, Olga. 2003. La cultura moderna como tragedia. Nietzsche y Simmel como pensadores de la modernidad, *Acta Sociológica*, núm.37, México: CES, FCPYS, UNAM.
- Simmel, Georg. 1977. *Filosofía del dinero*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Weber, Marianne. [1905] 2011. Profesión y matrimonio. En *Marianne Weber: ensayos selectos*, Maya Aguiluz (ed.), México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Weber, Marianne. [1907] 2011. Acerca de los principios de la ética sexual. En *Marianne Weber: ensayos selectos*, Maya Aguiluz (ed.), México:

- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
Weber, Marianne. [1913] 2011. La mujer y la cultura objetiva. En *Marianne Weber: ensayos selectos*, Maya Aguiluz (ed.), México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Weber, Marianne. [1946] 2011. Entusiasmo y amor. En *Marianne Weber: ensayos selectos*, Maya Aguiluz (ed.), México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.